



Certificado de alumno regular

El alumno MATOS AGUSTINA EMILIA, con DNI 41824776, se encuentra inscripto en la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología en calidad de Activo, Regular con el legajo 103213/4
Fecha de vigencia: 25/11/2019 hasta 10/12/2019



Código de verificación

TE Y LAZO SOCIAL DE VINCENT VAN GOOGH A LA REPUBLICA, la vez pasada, como [se] acordarán, pronto nos vimos en la necesidad de abordar el problema del gobierno. En suma, se trataba de la introducción, en esas primeras clases, de la serie seguridad-población-gobierno. Pues bien, lo que ahora quería intentar inventar es ese problema del gobierno.

Desde luego, tanto en la Edad Media como en la Antigüedad grecorromana nunca faltaron esos tratados que se presentaban como consejos al príncipe en cuanto a la manera de conducirse, de ejercer el poder, de conquistar la aceptación o el respeto de los súbditos; consejos para amar a Dios, obedecer a Dios, hacer regir en la ciudad de los hombres la ley de Dios,¹ etc. Pero creo que lo sorprendente, y bastante, es que a partir del XVI y en todo el período que va, a grandes rasgos, de mediados de ese siglo hasta fines del siglo XVIII, vemos el desarrollo y el florecimiento de una serie muy considerable de tratados que ya no se muestran exactamente como consejos al príncipe y tampoco, aún, como ciencia de la política, pero que, entre el consejo al príncipe y el tratado de ciencia política, se presentan como artes de gobernar. Me parece que, en términos generales, el problema del "gobierno" estalla en el siglo XVI, de manera simultánea, acerca de muchas cuestiones diferentes y con múltiples aspectos. El problema, por ejemplo, del gobierno de sí mismo. El retorno al estoicismo gira, en el siglo XVI, alrededor de esta reactualización del problema: cómo gobernarse a sí mismo. El problema, igualmente, del gobierno de las almas y las conductas, que fue, claro está, todo el problema de la pastoral católica y protestante. El problema del gobierno de los niños, y aquí está la gran problemática de la pedagogía tal como aparece y se desarrolla en el siglo XVI. Y por último, tal vez, el gobierno de los Estados por los príncipes. ¿Cómo gobernarse, cómo ser gobernado, cómo gobernar a los otros, por quién se debe aceptar ser gobernado, cómo hacer para ser el mejor gobernante posible? Me parece que todos esos problemas, en su intensidad y también en su multiplicidad, son muy característicos del siglo XVI, y ello en el punto de cruce, para decir las cosas de manera muy esquemática, de dos movimientos, dos procesos: el proceso que, al deshacer las

¹ Sobre esta tradición de los "espejos de los príncipes", cf. Pierre Hadot, "Fürstenspiegel", en: Theodor Klauser (dir.), *Reallexikon für Antike und Christentum*, Stuttgart, A. Heisemann, 1972, t. VIII, cols. 555-632.

² Entre corillan en el manuscrito, p. 2.

estructuras feudales, está instalando, introduciendo los grandes Estados territoriales, administrativos, coloniales, y un movimiento muy distinto que, por lo demás, no carece de interferencias con el primero, pero es complejo —no se trata de analizar todo esto aquí— y, con la Reforma y luego con la Contrarreforma, pone en cuestión la manera de ser espiritualmente dirigido en esta tierra hacia la salvación. Movimiento, por un lado, de concentración estatal; movimiento, por otro, de dispersión y disidencia religiosa: en el cruce entre ambos movimientos se plancea, creo, con la intensidad particular del siglo XVI, desde luego, el problema del "cómo ser gobernado, por quién, hasta qué punto, con qué fines, mediante qué métodos". La problemática global del gobierno en general es a mi parecer el rasgo dominante de esta cuestión del gobierno en el siglo XVI.

En toda la literatura sobre el gobierno que va a llegar hasta fines del siglo XVIII, con la mutación que intentaré señalar dentro de un rato, en toda esa enorme literatura sobre el gobierno que, entonces, se inaugura o, en todo caso, estalla, explora a mediados del siglo XVI, querría limitarme a aislar algunos puntos notables, pues es una literatura inmensa y también monótona. Me gustaría simplemente identificar los puntos concernientes a la definición misma de lo que se entiende por gobierno del Estado, lo que llamaríamos, para decirlo de alguna manera, el gobierno en su forma política. Para tratar de discernir algunos de esos puntos notables en cuanto a la definición del gobierno del Estado, creo que lo más sencillo sería sin duda oponer esa masa de literatura sobre el gobierno a un texto que, del siglo XVI al siglo XVIII, no dejó de constituir, para esa literatura, una especie de punto de repulsión, explícito o implícito. Ese punto de repulsión con respecto al cual, por oposición [al cual] y [por el] rechazo del cual se sitúa la literatura del gobierno, ese texto abominable, es desde luego *El Príncipe* de Maquiavelo.² Texto cuya historia es interesante o, mejor, a cuyo respecto sería interesante describir las relaciones que tuvo, justamente, con todos los textos que lo siguieron, criticaron o rechazaron.

[Ante todo,] *El Príncipe* de Maquiavelo, [es preciso recordarlo,] no fue inmediatamente abominado [sino], al contrario, honrado por sus contemporáneos y sus sucesores directos, y volvió a serlo hasta fines del siglo XVIII o más bien hasta principios del siglo XIX, justamente cuando acaba de desaparecer o está

² Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe* (1513), Roma, B. Di Giunta (impr.), 1932.